



Resolución N°123/14

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso Habilitación en el Taller Equipos de Respiración Autocontenido, Sr. Richard Silva., Facilitador del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, en referencia a la actividad realizada, por la Sede Regional del Bío-Bío, los días 24 y 25 de Mayo del presente.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Habilitación en el Taller Equipos de Respiración Autocontenido, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de
Chillán Christopher Eduardo Poblete Flores
Rut. 18.451.420-6

Matias Eduardo Albornoza Bravo
Rut. 18.085.622-6

Cuerpo de Bomberos de
Chiguayante Daniel Antonio Cid Valdebenito
Rut. 16.012.396-6

Christopher Jonathan Jara Álvarez
Rut. 17.222.889-5

Cuerpo de Bomberos de
Concepción Ricardo Anibal Muñoz Cabrera
Rut. 17.394.452-7

Sergio Antonio Cifuentes Inostroza
Rut. 15.854.664-7

Cuerpo de Bomberos de
Lota Carlos Cifuentes Inostroza
Rut. 16.768.754-7

Marco Bravo Hidalgo
Rut. 17.321.229-1

Cuerpo de Bomberos de Julio González Toloza
Negrete Rut: 15.213.119-4

Fernando Alfonso Cid Pacheco
Rut: 17.120.828-9

Cuerpo de Bomberos de Luis Alejandro Escamilla Yáñez
San Carlos Rut: 10.920.535-4

Cuerpo de Bomberos de Andrés Campos Ortiz
Tomé Rut: 16.010.998-K

Cuerpo de Bomberos de Víctor Andrés Calvo Ceballos
Talcahuano Rut: 12.299.045-1

Germán Antonio Calvo Ceballos
Rut: 13.508.904-4

Manuel Humberto Calvo Ceballos
Rut: 15.180.211-7

Paolo CessareFregonara Bermúdez
Rut: 15.184.241-0

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Alonso Ségeur L.
Director


Raúl Morales M.
Rector

Santiago Noviembre de 2014